



International Coffee Organization
Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

WP WGFA No. 2/06 Add. 1

23 noviembre 2006
Original: inglés

C

Grupo de Trabajo sobre el
Futuro del Convenio
22 – 24 enero 2007
Londres, Inglaterra

**Propuestas provisionales acerca del
futuro del Convenio**

Sección I: Objetivos

Introducción

En el presente documento figuran los proyectos de Artículo siguientes:

Preámbulo

CAPÍTULO I – OBJETIVOS

Artículo 1 Objetivos

Medidas que se solicitan

Se invita al Grupo de Trabajo a que examine el presente documento.

CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2001

PREÁMBULO

Comentarios: *El Camerún ha sugerido que se inserte un nuevo párrafo en el que se afirme que los productores deberán recibir una remuneración justa por su labor.*

Los Gobiernos signatarios de este Convenio,

Reconociendo la importancia excepcional del café para la economía de muchos países que dependen en gran medida de este producto para obtener divisas y continuar así sus programas de desarrollo económico y social;

Reconociendo la importancia del sector cafetero para las condiciones de vida de millones de personas, sobre todo en países en desarrollo, y teniendo presente que en muchos de esos países la producción se lleva a cabo en explotaciones agrícolas familiares en pequeña escala;

Reconociendo la necesidad de fomentar el desarrollo de los recursos productivos y el aumento y mantenimiento de los niveles de empleo e ingresos en el sector cafetero de los países Miembros, para así lograr salarios justos, un nivel de vida más elevado y mejores condiciones de trabajo;

Considerando que una estrecha cooperación internacional en materia de comercio de café fomentará la diversificación económica y el desarrollo de los países productores de café, y contribuirá a mejorar las relaciones políticas y económicas entre países exportadores e importadores de café y a aumentar el consumo de café;

Reconociendo la conveniencia de evitar el desequilibrio entre la producción y el consumo, que puede ocasionar marcadas fluctuaciones de precios, perjudiciales tanto para los productores como para los consumidores;

Tomando en consideración la relación que existe entre la estabilidad del comercio cafetero y la estabilidad de los mercados de productos manufacturados;

Teniendo en cuenta las ventajas que se derivaron de la cooperación internacional por virtud de los Convenios Internacionales del Café de 1962, 1968, 1976, 1983 y 1994,

Conviene lo que sigue:

Observaciones del Director Ejecutivo:

Los Miembros pueden juzgar conveniente examinar si deberá ser incluida en el Preámbulo la propuesta de declaración de misión (véase el Artículo 1).

CAPÍTULO I – OBJETIVOS

ARTÍCULO 1

Objetivos

Comentarios: *Camerún hace notar la necesidad de definir y aclarar en el objetivo 2 posibles maneras de lograr un equilibrio razonable entre la oferta y la demanda, y de que los objetivos 6 y 7 sean más específicos. Ecuador propone que se hagan modificaciones en los objetivos 2 y 6 y sugiere que se examine la posibilidad de que se incluya la cuestión del café y la salud en los objetivos. Japón propone dos nuevos objetivos. Sugiere también que se introduzca la cuestión del café y la salud en los objetivos y apoya la propuesta de que se introduzca la satisfacción del consumidor como un nuevo objetivo. Indonesia propone un nuevo objetivo y que se enmienden los objetivos 7 y 9. EE UU propone una declaración de misión general, que se actualicen cinco objetivos, se suprima uno (relativo a la práctica de una economía cafetera sostenible, que sería incorporado a la declaración de misión) y se introduzcan dos nuevos objetivos. El Presidente del Comité de Promoción y los EE UU han propuesto que se hagan modificaciones con respecto al objetivo 9. El Grupo de América Central cree que los objetivos debieran volverse a definir para que transmitan las aspiraciones de los Miembros en relación con varias cuestiones y apoya que se introduzca un nuevo objetivo de facilitar la satisfacción del consumidor. Honduras también apoya que haya ese nuevo objetivo y propone que se amplíen o incluyan nuevos objetivos para fortalecer las esferas de desarrollo humano sostenible, servicios ambientales, recursos naturales y biodiversidad, innovación y transformación técnica para lograr sostenibilidad y competitividad, diversificación y valor añadido, comercialización transparente y consecuente, promoción del consumo, diferenciación y segmentación del mercado, calidad e inocuidad, protección de orígenes geográficos y acceso de los pequeños productores a fuentes financieras y nuevos mercados especializados. Kenya propone que se amplíen los objetivos para que respondan a elementos que están surgiendo, tales como la entrada de nuevos participantes (por ejemplo, las ONG), asociados en el desarrollo y el sector privado. Tanzania propone que se inserte una frase en la que se mencione la necesidad de abordar la pobreza en los países productores mediante la promoción de mecanismos que supongan rendimientos justos para los productores. Debiera reflejarse en la misión y los objetivos de la OIC la cuestión de la sostenibilidad de las economías cafeteras. Uganda propone que se introduzcan dos nuevos elementos: la importancia de la investigación y el desarrollo y de la ciencia, y la asistencia de emergencia. México y Papúa Nueva Guinea han señalado la necesidad de revisar la misión de la OIC. Con respecto a la declaración de misión, Brasil ha sugerido que podría reflejarse en ella la importancia de aumentar el consumo mundial del café para conseguir una economía dinámica del café y distribuir beneficios en toda la cadena cafetera. Varios Miembros indican que la calidad deberá seguir siendo una prioridad clave.*

Los objetivos ~~de este Convenio~~ **del Convenio Internacional del Café de [fecha] son fortalecer el sector cafetero mundial en un entorno de libre mercado y asegurar la expansión sostenible del sector, con miras a la mejora de todos los participantes en la cadena de valor del café, y para ello:** [EE UU]

1) promover la cooperación internacional en cuestiones cafeteras;

[2) proporcionar un foro para consultas intergubernamentales **que comprenda consultas sobre cómo lograr progreso económico, ambiental y social a largo plazo en el sector cafetero;** ~~, y cuando fuere apropiado negociaciones, intergubernamentales acerca de cuestiones cafeteras y de procedimientos encaminados a establecer un razonable equilibrio entre la oferta y la demanda mundiales de café, sobre bases que aseguren a los consumidores un adecuado abastecimiento de café a precios equitativos, y a los productores mercados para su café a precios remuneradores, y que propicien un equilibrio a largo plazo entre la producción y el consumo;~~ [EE UU]

[2) proporcionar un foro para consultas, y cuando fuere apropiado negociaciones, intergubernamentales acerca de cuestiones cafeteras y de procedimientos encaminados a establecer un razonable equilibrio entre la oferta y la demanda mundiales de café, sobre bases que aseguren a los consumidores un adecuado abastecimiento de café a precios equitativos, y a los ~~productores~~ mercados para su café a precios remuneradores, y **que sean suficientes como mínimo para cubrir el costo medio de producción en los diversos países productores,** y que propicien un equilibrio a largo plazo entre la producción y el consumo; [ECUADOR]]

2 a) fortalecer la participación de los pequeños productores en el mercado cafetero mundial con miras a aliviar la pobreza y lograr los objetivos de desarrollo del milenio; [INDONESIA]

3) proporcionar un foro para consultas con el sector privado acerca de cuestiones cafeteras;

4) facilitar la expansión y la transparencia del comercio internacional del café;

5) ~~servir de centro para la recopilación, divulgación y publicación de información económica y técnica~~ **recopilar, difundir y publicar información económica y técnica,** estadísticas y estudios, y **llevar a cabo** la investigación y desarrollo acerca del café, ~~así como también fomentar todas esas actividades;~~ [EE UU]

~~[6] alentar a los Miembros a que practiquen una economía cafetera sostenible;~~ [EE UU]

[6] alentar a los Miembros a que practiquen una economía cafetera sostenible **en términos económicos, sociales y ambientales;** [ECUADOR]]

[7] ~~promover, alentar y acrecer el consumo de café;~~ **promover el desarrollo de mercados para el café, incluidos los de los Miembros exportadores;** [EE UU]

[7] ~~promover, alentar y acrecer el consumo de café~~ **y la diversificación de productos;** [INDONESIA]

7 a) facilitar la disponibilidad de información acerca de instrumentos financieros que pueda ser de valor para los productores de café, con inclusión de acceso al crédito y enfoques relativos a la gestión del riesgo; [EE UU]

[8] ~~analizar y asesorar la elaboración de proyectos beneficiosos para la economía cafetera mundial, con miras a su ulterior presentación a entidades donantes o financieras, según sea apropiado~~ **elaborar, evaluar y, cuando fuere apropiado, prestar asistencia en la financiación y ejecución de proyectos que beneficien a los Miembros y a la economía cafetera mundial;** [EE UU]

[9] ~~fomentar la calidad del café y la mayor satisfacción del consumidor;~~ **y** [EE UU]

[9] ~~fomentar la calidad~~ **y la satisfacción del consumidor;** **y** [PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN]

[9] ~~fomentar la~~ **creación de capacidad y los criterios de calidad;** **y** [INDONESIA]

9 a) Proporcionar un foro para consultas acerca de cuestiones cafeteras para investigar y prevenir problemas tales como residuos de plaguicidas, moho tóxico, etc.; [JAPÓN]

9 b) Asegurar la fiabilidad e inocuidad del café; **y** [JAPÓN]

[10] ~~fomentar programas de capacitación e información encaminados a coadyuvar a la transferencia a los Miembros de tecnología pertinente al café.~~

10 a) alentar a los Miembros a crear estrategias para aumentar la capacidad de las comunidades locales y de los pequeños productores de beneficiarse de la producción de café y de adaptarse a las fluctuaciones de los mercados cafeteros. [EE UU]

Recomendaciones de la JCSP:

La JCSP recomienda que la OIC adopte la siguiente declaración de misión:

Fortalecer el sector cafetero mundial en un ambiente de libre mercado con la continua expansión del mercado haciéndolo de una manera que aumente el bienestar del productor y la satisfacción del consumidor al tiempo que se añada valor mediante la coordinación y el fomento de la cooperación entre el sector público y el privado para que se pueda producir la mejora de todos los participantes en la cadena de valor del café.

La JCSP hace notar que los objetivos definen de forma apropiada la función de la OIC como entidad educadora. Apoya el mandato de que la OIC siga actuando como centro para la recopilación, difusión y publicación de información económica y técnica, estadísticas y estudios y la promoción de todo ello, y para la investigación y desarrollo en cuestiones cafeteras. Considera también que será de la mayor utilidad que la OIC siga promoviendo programas de capacitación e información que puedan ayudar a la transferencia a los Miembros de tecnología cafetera pertinente, y aliente la aplicación de esos programas.